

DECRETO: Casas Consistoriales de Cartagena a diecisiete de julio de dos mil diecisiete.

PRIMERO: Finalizado el plazo de presentación solicitudes de participación en el proceso selectivo para la contratación laboral fija de un ingeniero superior en informática, y teniendo en cuenta que todas las solicitudes presentadas cumplen en principio los requisitos exigidos en las Bases (Segunda y Tercera) de la convocatoria, se admiten todas ellas y se declara definitiva la lista de admitidos que figuran en el ANEXO I de esta Resolución.

SEGUNDO: Se nombra a Tribunal encargado de la selección en las pruebas relacionadas en las Bases, de conformidad con la Base Quinta, que se constituirá en el plazo máximo de 7 días.

- Presidente:

- Andrea Sanz Brogeras (Titular)
- Teresa Arribas Ros (Suplente)

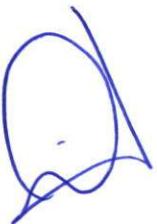
- Vocales:

- Juan Ángel Ferrer Martínez (Titular)
- Manuel Guirado Párraga (Suplente)
- Alejandro Delgado Gómez (Titular)
- Cayetano Tornel Cobacho (Suplente)
- Matías Yepes Martínez (Titular)
- Ventura Valero Munuera (Suplente)

- Secretaria:

- María José Prieto Blanco (Titular)
- María Jesús Guerrero Madrid (Suplente)

A partir de la constitución del Tribunal y en el plazo máximo de 7 días, el Tribunal fijará día y hora para la celebración del ejercicio, que se publicará en el tablón de edictos de la Sede Electrónica del OAGRC.





TERCERO.-Sin perjuicio de la admisión de los aspirantes, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviera conocimiento de que alguno de ellos no cumple uno o varios de los requisitos exigidos en la convocatoria o se detectase falsedad o inexistencia en la documentación, se excluirá, previa audiencia del interesado.

Contra el presente Decreto que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Consejo Rector del O.A.G.R.C. en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día a la publicación de esta Resolución.

Así lo manda y firma la Vicepresidenta del Organismo de Gestión Recaudatoria, ante mí la Secretaria del O.A.G.R.C., que doy fe.





ANEXO I

LISTA DE ADMITIDOS

Nº	DNI	INICIALES
1	34793929N	AGD
2	23047735X	GAAM
3	52829571C	HGCB
4	26227833J	JMC
5	53544212M	SFOE

